



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

DECRETO No.
LXVI/ITMDT/0751/2020 II J.P.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN LA JUNTA PREVIA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, designa la Mesa Directiva correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, que durará en su encargo del primero de septiembre de 2020 al treinta y uno de agosto de 2021, en los términos de los artículos 61 de la Constitución Política, y 71 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, quedando integrada de la siguiente forma:

Presidenta.-	Dip. Blanca Gámez Gutiérrez
Primer Vicepresidente.-	Dip. Omar Bazán Flores
Segunda Vicepresidenta.-	Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz
Primera Secretaria.-	Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino
Segundo Secretario.-	Dip. Jesús Villarreal Macías
Primer Prosecretario.-	Dip. Misael Máynez Cano
Segunda Prosecretaria.-	Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz
Tercera Prosecretaria.-	Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata
Cuarto Prosecretario.-	Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVI/ITMDT/0751/2020 II J.P.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veinte.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

PRESIDENTE

DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO

SECRETARIA

DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ
ALONSO

SECRETARIO

DIP. LORENZO ARTURO FARGA
AMADO